Pleno CNJ - Acta 11-2017
14 de marzo de 2017

En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día catorce de marzo de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR, Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN y el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cuatro señores/as Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero diez-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de aprobar el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil diecisiete, ajustado. **Punto seis.** Gerente General solicita autorizar la modificación de perfiles. **Punto siete**. Invitación para participar en evento de la Academia para el Análisis de Seguridad financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID. **Punto ocho**. **Correspondencia. Punto ocho punto uno.** Licenciado Juan José Benavides Benavides presenta justificación de inasistencia. **Punto ocho punto dos.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del punto cinco punto dos de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete. **Punto ocho punto tres.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación de acuerdos de Pleno y documentación anexa. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondientes al mes de febrero de dos mil diecisiete. **Punto ocho punto cinco.** Secretario Ejecutivo presenta informe relacionado a la solicitud del licenciado Félix Rubén Gómez Arevalo, Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto nueve.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto nueve punto uno.** Gerente General solicita nombrar Comisión para evaluación del desempeño de la clase ocupacional Dirección Uno. **Punto nueve punto dos**. Gerente General solicita autorizar la ampliación del punto seis de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto tres.** Jefa de la Unidad de Género solicita autorizar evento de capacitación. **Punto tres**. Se dio lectura al acta cero diez-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que los Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del *Pleno no* presentaron

informes. **Punto cinco. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECISIETE AJUSTADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el ocho de los corrientes, con referencia UTPD/PLENO/cero nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión trece-dos mil dieciséis, celebrada el trece de diciembre de dos mil dieciséis, somete a consideración y aprobación del Pleno, el Plan Anual de Trabajo Institucional, correspondiente al año dos mil diecisiete, el cual incluye ajustes en base a los siguientes aspectos: I) Incorporación de las modificaciones realizadas al Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete, ajustado en diciembre de dos mil dieciséis, en las matrices de programación y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos; II) Programación de acciones que se proyectan cumplir en el transcurso de este año desarrolladas en la Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional, que tienen como fin transversalizar el enfoque de género en las actividades propias de cada Unidad; III) Gestión de riesgos de los objetivos estratégicos en el ámbito de competencia de cada dependencia organizativa; y IV) Dentro de la matriz de seguimiento de objetivos estratégicos y operativos de la Gerencia General, se ha incluido dos objetivos operativos vinculados con las funciones propias del Comité Institucional de Medio Ambiente, uno de ellos, relativo a la identificación y ejecución de acciones ambientales inmediatas, y el otro, relacionado a la elaboración de la Política de Medio Ambiente Institucional. Además, agrega en su nota la Consejal licenciada Alvarez Alvarez, que la Unidad de Informática, Unidad de Auditoría Interna y Unidad Técnica Jurídica, no reportan diferencias en sus programaciones de objetivos estratégicos y operativos para el presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecisiete ajustado, y que cada uno de los/as señores/as Consejales la revise, estudie y analice para conocerla en una próxima sesión. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE PERFILES.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto ocho de la sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete de los corrientes, mediante el cual se conoció la solicitud de la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para conocer la propuesta siguiente: I) Reformar el artículo cincuenta y cinco literal a) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; II) Modificar el perfil del puesto de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y III) Modificar el perfil del puesto de Coordinador/a Administrativo/a General de la Escuela de Capacitación Judicial. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que luego del estudio

y análisis de la propuesta de modificación de los perfiles para ocupar los cargos de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Coordinador/a Administrativo/a General de la Escuela de Capacitación Judicial, estima procedente la solicitud, proponiendo que al primer perfil se le realicen los cambios siguientes: Modificar el Apartado B. Requisitos para desempeñar el puesto: Numeral ocho: Formación Académica (educación): *"Licenciatura en Periodismo o Ciencias de la Comunicación, preferentemente con Posgrados o Cursos Especializados relacionados con la carrera*"; así como también la modificación del Apartado C. Responsabilidad: Numeral doce) Funciones Específicas: Sub numeral uno. *"Brindar asesoría al Pleno y a la Presidencia del Consejo en materia de Comunicaciones, sobre el trato a la prensa, manejo de conferencias de prensa, entrevistas y contactos con los medios de comunicación y con los periodistas"*; agregando no tener observaciones adicionales. Los/as señores/as Consejales, manifestaron su conformidad con la propuesta presentada por la Señora Gerente General, con las modificaciones expresadas por la Señora Presidenta, para el perfil de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con sus anexos, suscrito por licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta/dos mil diecisiete, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho de la sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete de los corrientes; **b)** Aprobar la propuesta de modificación al perfil del puesto de Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, incorporando los cambios a los apartados B y C, quedando redactados de la manera siguiente: Apartado B. Requisitos para desempeñar el puesto: Numeral ocho: Formación Académica (educación): *"Licenciatura en Periodismo o Ciencias de la Comunicación, preferentemente con Posgrados o Cursos Especializados relacionados con la carrera*"; y Apartado C. Responsabilidad: Numeral doce) Funciones Específicas: Sub numeral uno. *"Brindar asesoría al Pleno y a la Presidencia del Consejo en materia de Comunicaciones, sobre el trato a la prensa, manejo de conferencias de prensa, entrevistas y contactos con los medios de comunicación y con los periodistas"*; **c)** Aprobar la propuesta de modificación al perfil del puesto de Coordinador/a Administrativo/a General de la Escuela de Capacitación Judicial; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporó a la sesión en el desarrollo del siguiente punto. **Punto siete. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE LA ACADEMIA PARA EL ANÁLISIS DE SEGURIDAD FINANCIADO POR LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO-USAID.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, suscrita por el señor

Javier Osorio, Profesor adjunto del Departamento de Ciencias Políticas de la Escuela de Justicia Criminal John Jay, Ciudad Universitaria de Nueva York, mediante la cual presenta en forma amplia y detallada, la invitación para que cuatro miembros del Consejo, participen en el Programa de la Academia para el Análisis de Seguridad, el cual será financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, y que se llevara a cabo en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, de la siguiente manera: Uno) Primera sesión: Del cinco al treinta de junio de dos mil diecisiete (cuatro semanas); y Dos) Segunda sesión: del ocho al veintiséis de enero de dos mil dieciocho (tres semanas); por lo que a efecto de delinear los criterios para conformar el equipo de participantes del Consejo, adjunta la descripción programática y los requisitos que deben llenar los participantes. Los/as señores/as Consejales, analizaron y discutieron la invitación, concluyendo que es conveniente aceptarla, a efecto de aprovechar la oportunidad de capacitar al personal del Consejo. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, propuso designar a la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto y a las licenciadas Cecibel Eunice Rosales, Wendy Jeannette Portillo García y al licenciado Cesar Alí Espinoza Nolasco. La Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, acepto su designación y los/as señores/as Consejales, manifestaron su conformidad con la propuesta de la Señora Presidenta. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, fechada el veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, suscrita por el señor Javier Osorio, Profesor adjunto del Departamento de Ciencias Políticas de la Escuela de Justicia Criminal John Jay, Ciudad Universitaria de Nueva York; **b)** Designar a la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, para que junto a la licenciada Cecibel Eunice Rosales, licenciada Wendy Jeannette Portillo García y al licenciado Cesar Alí Espinoza Nolasco, participen en el Proyecto de la Academia para el Análisis de Seguridad, el cual será financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, y que se llevara a cabo en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, de la siguiente manera: Uno) Primera sesión: Del cinco al treinta de junio de dos mil diecisiete (cuatro semanas); y Dos) Segunda sesión: del ocho al veintiséis de enero de dos mil dieciocho (tres semanas); y **c)** Encontrándose presente la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señor Javier Osorio y a los profesionales designados, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. LICENCIADO JUAN JOSÉ BENAVIDES BENAVIDES PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el nueve de marzo del presente año, suscrita por el licenciado Juan José Benavides Benavides, participante del Proceso de Formación para

Aspirantes al cargo de Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, quien entre otras cosas manifiesta, que por encontrarse su esposa con problemas de salud le fue imposible cumplir con las tareas del Módulo V del referido Proceso, lo cual comprueba con la constancia de incapacidad que anexa, por lo que solicita se le evalúen las actividades fuera del plazo establecido; asimismo, que se le autorice una prórroga de veinticuatro horas para entregar todas las actividades. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al Subdirector de la Escuela Capacitación Judicial, licenciado José Hugo Granadino Mejía, para que resuelva a la mayor brevedad, la solicitud del licenciado Juan José Benavides Benavides, de conformidad con los Estatutos de la Escuela, y le comunique al interesado lo resuelto, e informe posteriormente lo que corresponda al Pleno; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO DOS DE LA SESEIÓN CERO CINCO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de marzo del corriente año, con referencia RRHH/Pleno/ciento treinta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco punto dos de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, informa sobre la solicitud del Profesor Ángel Figueroa Pérez, Director Académico y la licenciada Sonia Marixa Colindres, Encargada de Servicio Social, ambos del Liceo Americano Español, referente a que se le brinde a la señorita Brenda Yamileth Sánchez Rosales, alumna de tercer año de bachillerato, opción contador, la oportunidad de realizar ciento veinte horas de práctica en esta Institución; en ese sentido, dicho Departamento visitó las instalaciones del Liceo Americano Español, y del Ministerio de Educación, a fin de obtener información sobre la normativa que regula las prácticas profesionales, expresándole la licenciada Colindres, del Centro Educativo, que no tienen ninguna normativa interna, pero que dichas prácticas son requisito de graduación, y que envían al Ministerio de Educación, la información de las horas de práctica profesional que realizan los alumnos; las licenciadas Aminta Burgos de Orellana, Gerente de Servicios y Prestaciones y la licenciada Reyna María Azucena Alvarez, Encargada de la Gestión de Espacios de Horas Sociales para Alumnos de Educación Media, ambas del Ministerio de Educación, indicaron que no exigen como requisito de graduación realizar horas de práctica profesional, ya que el artículo veintidós del Ministerio establece que "El grado de bachillerato se otorgará al estudiante que haya cursado y aprobado el plan de estudios correspondientes, el cual incluirá el Servicio Social Estudiantil"; en ese orden de ideas, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,

concluye en lo siguiente: I) Que las horas de prácticas profesionales a las que se refiere la solicitud enviada por parte del Liceo Americano Español, no son requisitos de graduación exigido por el Ministerio de Educación; II) Que el Liceo Americano Español, implementa el programa de prácticas profesionales, con el objetivo de que los alumnos apliquen sus conocimientos y desarrollen sus habilidades en un puesto de trabajo, de una institución pública o privada; III) El Departamento de Recursos Humanos, es de la opinión que los servicios administrativos que preste la señorita Brenda Yamileth Sánchez Rosales, pueden ser de mucha ayuda para un área administrativa del Consejo; y VI) Si el honorable Pleno del Consejo, autoriza que la señorita Sánchez Rosales, realice sus horas de práctica profesional, sugiere que antes de ubicarla en una dependencia, se realice una entrevista previa con el propósito de conocerla personalmente y coordinar el horario más conveniente en razón de la distancia que existe entre el Consejo y su lugar de estudio. Los/as señores/as Consejales, luego de analizar el informe presentado por la licenciada Claros de Nosiglia, consideran que no es posible acceder a la solicitud, por cuanto se ha establecido que tales prácticas no constituyen un requisito de graduación exigido por el Ministerio de Educación, y además, por carecer de espacio físico para ubicar a la persona. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el siete de marzo del corriente año, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; **b)** Comunicar al Profesor Ángel Figueroa Pérez, Director Académico y a la licenciada Sonia Marixa Colindres, Encargada de Servicio Social, ambos del Liceo Americano Español, que lamentablemente no es posible acceder a su solicitud, por cuanto se ha establecido que tales prácticas no constituyen un requisito de graduación exigido por el Ministerio de Educación; y además, por carecer de espacio físico para ubicar a la persona; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Profesor Ángel Figueroa Pérez, Director Académico y a la licenciada Sonia Marixa Colindres, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE PLENO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos fechados el tres, ocho y nueve de los corrientes, con referencias UTJ/SE/cero setenta y tres/dos mil diecisiete, UTJ/SE/cero setenta y seis/dos mil diecisiete y UTJ/SE/cero setenta y siete/dos mil diecisiete, suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio de los cuales solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, con los anexos correspondientes; asimismo, del punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis,

en el que consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas certificaciones son necesarias para ser presentadas a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones y brinde los anexos solicitados, por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el nueve de marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de febrero de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de febrero de dos mil diecisiete. **Punto ocho punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME RELACIONADO A LA SOLICITUD DEL LICENCIADO FÉLIX RUBÉN GÓMEZ ARÉVALO, JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando fechado el ocho de marzo del corriente año, con referencia CNJ/SE/diecisiete/dos mil diecisiete, mediante el cual manifiesta que por medio del acuerdo contenido en el punto ocho punto doce, del acta de la sesión cero ocho-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de febrero del año en curso, se le autorizó remitir al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, copia de la denuncia fechada el uno de julio de dos mil cinco, en contra de la licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, quien entonces fungía como Jueza de lo Civil de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, así como también, el resultado de la evaluación correspondiente al período comprendido de octubre de dos mil tres a marzo de dos mil cuatro; en ese sentido, informa que fueron revisados los archivos físicos y digitales existentes en la Secretaría Ejecutiva, y no habiendo encontrado registro alguno, se procedió a consultar a la Unidad Técnica de Evaluación y Selección, quienes de igual manera, no cuentan con la documentación solicitada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando presentado por el señor Secretario Ejecutivo, fechado el ocho de marzo del corriente año, con referencia

CNJ/SE/diecisiete/dos mil diecisiete, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto doce, del acta de la sesión cero ocho-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de febrero del año en curso; y **b)** Comunicar al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Jefe Interino del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que se han revisado los archivos de la Institución, no habiéndose encontrado el expediente de la denuncia solicitada, como tampoco los resultados de las evaluaciones mencionadas, pues de conformidad con el numeral cuarto del apartado C. Políticas de Resguardo del Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros, los archivos Institucionales cuentan únicamente con la documentación de los últimos cinco años, por lo que lamentablemente no es posible acceder a su solicitud. **Punto ocho punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del tres al nueve de marzo del presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del tres al nueve de marzo del año en curso. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA NOMBRAR COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CLASE OCUPACIONAL DIRECCIÓN UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus respectivos anexos, fechado el nueve de marzo del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y seis/dos mil diecisiete, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral IV del Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los formularios para la evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, durante el período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil dieciséis; agregando además, que en razón que el señor Subdirector de la Escuela, licenciado José Hugo Granadino Mejía, durante el período dos mil dieciséis, asumió las funciones de Director, tal como lo establece el perfil de su puesto, sugiere que sea el Pleno quien evalúe su rendimiento laboral; por todo lo anterior, solicita que se conforme una comisión para realizar la evaluación antes mencionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con sus anexos, presentado por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Designar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para que lleven a cabo la evaluación del

desempeño del Secretario Ejecutivo, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido de septiembre a diciembre de dos mil dieciséis, y oportunamente presenten su dictamen a consideración del Pleno; y **c)** Encontrándose presentes los/as miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con número GG/PRESID/cero sesenta/dos mil diecisiete, fechado el trece de los corrientes, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual hace referencia al punto seis de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de febrero próximo pasado, en el cual fueron aprobadas las prestaciones para el personal del Consejo, y a tal efecto, manifiesta que tomando en consideración que se tiene aprobado un presupuesto para el presente año disminuido en casi trescientos *mil dólares*, en relación con el del año dos mil dieciséis, es necesario llevar un control estricto con la ejecución presupuestaria, motivo por el que solicita ampliar el referido punto, en el sentido de que previo a iniciar el proceso de libre gestión para la adquisición de los bienes o servicios de cada una de las prestaciones, será necesario que la señora Gerente General presente oportunamente al Pleno la certificación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Los/as señores/as Consejales, al analizar y discutir la propuesta estiman necesario aprobarla. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ampliar el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de febrero próximo pasado, en el sentido que la Gerencia General, previo a iniciar el proceso de adquisición de los bienes o servicios, correspondientes a las prestaciones señaladas en el referido punto, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, debe presentar oportunamente al Pleno, la certificación de la disponibilidad presupuestaria respectiva; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO SOLICITA AUTORIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el catorce de marzo del corriente año, con referencia Presidencia/UG/dieciocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, mediante la cual expresa que en cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE tres), Acción Estratégica (AE cuatro), y Objetivo Operativo (OP uno) del Plan Anual de Trabajo, solicita se autorice el desarrollo del taller denominado:

"Lenguaje Inclusivo (no sexista)", dentro del cual se elaborará una guía sobre el tema relacionado para uso de la Institución, a cargo de la doctora Roxana Arrollo, Presidenta de la Fundación Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de la Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el cual se llevaría a cabo el día veintitrés de marzo del año en curso, para un total de treinta y seis participantes, siendo los destinatarios jefaturas y un técnico/a por Área, del Consejo Nacional de la Judicatura; manifiesta la licenciada Flores de Coto, que OXFAM financiará el pago de honorarios de la facilitadora, así como también el costo de almuerzo para veinte personas; quedando a cargo del Consejo el pago de dieciséis almuerzos, por un monto total de ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y los refrigerios que actualmente se tienen disponibles en el Almacén Institucional; el lugar del evento será comunicado oportunamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el desarrollo del taller denominado: "Lenguaje Inclusivo (no sexista)", en el que se elaborará una guía sobre el tema mencionado, a cargo de la doctora Roxana Arrollo, Presidenta de la Fundación Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de la Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, que se llevará a cabo el día veintitrés de marzo del presente año, para un total de treinta y seis participantes, siendo los destinatarios jefaturas y un técnico/a por Área, del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar el costo de almuerzos para dieciséis personas por la suma de ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, así como la entrega de refrigerios, ya que OXFAM financiará el pago de honorarios de la facilitadora y los almuerzos para veinte personas; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad de Género, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO